

Acuerdo con la UE

Una lenta tramitación ha tenido el Acuerdo Marco Avanzado (AMA) que moderniza el tratado comercial de nuestro país con la Unión Europea (UE). Entre muchos temas, este acuerdo, firmado hace casi un año, incrementa el número de productos chilenos sujetos a rebaja arancelaria en Europa, otorga mayor acceso a prestadores de servicios chilenos para hacerlo en el Viejo Continente, y moderniza una serie de aspectos del tratado original, vigente desde 2003.

El acuerdo —cuyos alcances exceden el ámbito económico— fue suscrito en diciembre del año pasado y, para facilitar su entrada en vigencia, se convino suscribir además un Acuerdo Comercial Interino (ACI) que recoge sus disposiciones comerciales y de inversiones. Ello, pues el AMA, además de ser aprobado por el Parlamento y el Consejo europeos, requiere también ser ratificado por cada uno de los Estados miembros de la UE; el ACI, en cambio, no necesita de este último paso. La fórmula funcionó: los dos órganos de la UE ya dieron su aprobación al ACI en marzo pasado, por lo que este podría ya encontrarse en vigencia y nuestro país acceder a sus beneficios. Lo paradójico es que el retraso se ha producido en Chile, donde se suponía habría menos trabas (de hecho, el AMA y el ACI se tramitan conjuntamente), pero el acuerdo ha seguido un cansino paso: recién el 28 de mayo ingresó a la Cámara, la que lo aprobó a principios de septiembre. Se encuentra desde entonces en el Senado, sin urgencia.

Esta falta de suficiente empuje por parte del Ejecutivo para acelerar su aprobación por el Congreso y su pronta entrada en vigencia ha sido motivo de creciente preocupación,

más aún cuando el mismo gobierno —dejando atrás su inicial rechazo a los acuerdos comerciales— ha destacado su firma como un logro de nuestra política exterior. De hecho, la ratificación parlamentaria sería un signo importante de compromiso con el libre comercio y también una señal de impulso a los negocios, en un momento en que nuestra estancada economía lo demanda.

La experiencia de la inusitada demora en ratificar el TPP —resistido por la izquierda oficialista, y cuya tramitación tomó casi cuatro años— generó costos relevantes, no tanto por sus implicancias directas, sino precisamente por las señales que esa demora involucraba.

Después de aquello, cabría esperar que las lecciones hubieran sido aprendidas y se avanzara con prioridad en un acuerdo como el

AMA, que no debería generar una controversia política mayor. En especial al propio gobierno, considerando las dificultades por las que atraviesa y el modo en que ellas ponen en duda buena parte de su agenda legislativa, debiera interesarle acelerar su aprobación y revertir la percepción de parálisis política.

Por último, no debe olvidarse que las relaciones comerciales en el mundo se han tornado particularmente complejas y que las amenazas para países pequeños con alta dependencia del comercio internacional se han multiplicado. Frente a ello, Chile debe aprovechar todas las oportunidades que se le presentan para ampliar los mercados en los que participa, evitando que demoras inexplicables en su tramitación interna puedan perjudicar su acceso a esos mercados e incrementar su vulnerabilidad ante una situación económica y política global de alta incertidumbre.

El actual escenario mundial debiera hacer aún más prioritaria su aprobación.